

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA
SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
CT/SO/MAP/001/2021**

En el Municipio de Acatlán de Osorio Pue., siendo las once horas del día cinco de enero del año dos mil veintiuno, reunidos en la oficina principal de la Presidencia Municipal ubicada en calle Reforma número 1 colonia Centro de Acatlán de Osorio, Puebla; conforme a la respectiva convocatoria para celebrar la primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del año dos mil veinte uno, en los términos en lo dispuesto en los artículos 16 fracciones VI, XIX, 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el ingeniero Carlos Juan Ramírez en su Carácter de Integrante del Comité de Transparencia inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

ORDEN DEL DÍA.

I.- APERTURA DE SESIÓN

En uso de la palabra el ing. Carlos Juan Ramírez en su carácter de Integrante del Comité de Transparencia da la bienvenida a los presentes y declara la apertura a la Sesión Ordinaria de Comité de Transparencia y procede con el punto dos.

II.- PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUORUM.

El Ing. Carlos Juan Ramírez en su carácter de Integrante del Comité de Transparencia, procede a realizar el pase de lista:

Ing. Carlos Juan Ramírez

Secretario General

Integrante de la Unidad de Transparencia.

P R E S E N T E

Ing. Citlalin Bravo Rosas

Tesorera Municipal

Integrante de la Unidad de Transparencia.

P R E S E N T E

Ing. José Luis Trujillo González

Director de Obras
Publicas

Integrante de la Unidad de Transparencia.

P R E S E N T E

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA
SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
CT/SO/MAP/001/2021

C.P. Juan Candelario Barban Contador General

Titular de Unidad de
Transparencia

P R E S E N T E

Con la asistencia de los 4 comisionados integrantes, se declara la existencia Quórum Legal.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Prevía convocatoria se circuló a los integrantes del Comité de Transparencia, y en uso de la palabra el ing. Carlos Juan Ramírez en su carácter de Integrante del Comité de Transparencia procede a dar lectura al Orden del Día:

- I. Apertura de Sesión.
- II. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Elección de la o el presidente y secretario técnico del Comité de Transparencia.
- V. Exposición, Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Tabla de Aplicabilidad.
- VI. Asuntos Generales
- VII. Cierre de la Sesión Ordinaria.

En seguimiento al desahogo de la orden del día, se consulta a los integrantes de Comité de Transparencia y se aprueba por unanimidad la orden del día.

VI. ELECCIÓN DE LA O EL PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar continuidad con el punto IV, se realiza la propuesta para la elección del Presidente Comité al C. Ing. Carlos Juan Ramírez, y como Secretario Técnico al C. Ing. José Luis Trujillo González.

Acuerdo:

Una vez sometida a votación la propuesta se aprueba por unanimidad que el comité se presida por el C. Ing. Carlos Juan Ramírez y como secretario técnico el C. Ing. José Luis Trujillo González.

V. EXPOSICIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TABLA DE APLICABILIDAD.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA
SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
CT/SO/MAP/001/2021**

El Ing. Carlos Juan Ramírez ya en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, sede la palabra al C.P. Juan Candelario Barban Castro Titular de Unidad de Transparencia para que exponga la Tabla de Aplicabilidad (Anexo 1), y esta sea sometida a Análisis, discusión y en su caso aprobación.

ACUERDO.

Una vez expuesta la Tabla de Aplicabilidad, se aprueba por unanimidad de votos por parte de los Integrantes del Comité de Transparencia, la Tabla de Aplicabilidad, la cual se detalla en el Anexo número 1 de la presente Acta.

VI. ASUNTOS GENERALES

1.- En esta sesión Ordinaria del comité de Transparencia se contó con la presencia de integrantes del sujeto obligado los cuales se encuentran relacionados en la lista de asistencia en el anexo 2.

2.- La Unidad propone al Comité de Transparencia el logotipo para la Unidad y este a su vez sea sometido a votación para su aprobación o declinación.



Proceden a su aprobación o desaprobación correspondiente, por lo que una vez que emitieron su respectivo voto se hace constar que se tienen: 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; por tal motivo se informa SE APRUEBA la propuesta de logotipo presentada por unanimidad de votos.

3.- La Unidad propone al Comité de Transparencia el formato de la hoja membretada para la Unidad y Comité de Transparencia y este a su vez sea sometido a votación para su aprobación o declinación. Proceden a su aprobación o desaprobación correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA
SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN.
CT/SO/MAP/001/2021**

por lo que una vez que emitieron su respectivo voto se hace constar que se tienen: 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; por tal motivo se informa SE APRUEBA la propuesta del formato de la hoja membretada presentada por unanimidad de votos. (Anexo 3 y 4)

VII: CIERRE DE LA SESIÓN ORDINARIA.

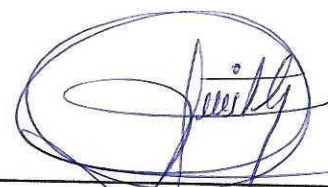
En uso de la palabra el Ing., Carlos Juan Ramírez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta: Agotados los temas enlistados en la Orden del Día, por lo que se declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria del comité de Transparencia con los acuerdos tomados en el desarrollo de esta, siendo las catorce horas del día cinco de enero de dos mil veintiuno.



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
ACATLÁN DE OSORIO, PUE.
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Ing. Carlos Juan Ramírez
Presidente del Comité de Transparencia.



Ing. José Luis Trujillo González
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia.



Citlallín Bravo Rosas
Integrante del Comité de Transparencia.



C.P. Juan Candelario Barban Castro
Titular de Unidad de Transparencia
(Invitado)

TABLA DE APLICABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN. PUEBLA

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

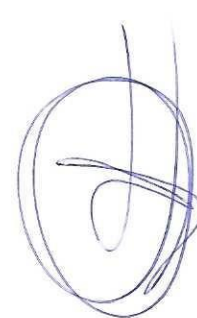
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

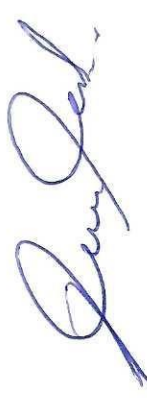
LETAIP					Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	
MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA	I EL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y VIGENTE DEL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DEBERÁ INCLUIRSE LEYES, CÓDIGOS, REGLAMENTOS, DECRETOS DE CREACIÓN, MANUALES ADMINISTRATIVOS, PROGRAMAS DE TRABAJO, REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS, POLÍTICAS, REGLAS DE PROCEDIMIENTO, ENTRE OTROS, APLICABLES AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, ASÍ COMO SUS REFORMAS, INCLUYENDO LA LEY DE INGRESOS Y LA LEY DE EGRESOS.	APLICA	CONTRALORIA
			II SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMITA VINCULAR CADA PARTE DE LA ESTRUCTURA, LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE LE CORRESPONDEN A CADA SERVIDOR PÚBLICO, PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES O MIEMBRO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES.	APLICA	CONTRALORIA
			III LAS FACULTADES DE CADA ÁREA.	APLICA	CONTRALORIA
			IV LAS METAS Y OBJETIVOS DE CADA ÁREA DE CONFORMIDAD CON SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, ASÍ COMO SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES.	APLICA	CONTRALORIA
			V LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O TRASCENDENCIA SOCIAL QUE CONFORME A SUS FUNCIONES, DEBAN ESTABLECER.	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			VI LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS.	APLICA	SECRETARIA GENERAL
			VII EL DIRECTORIO DE LOS INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO, A PARTIR DEL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O SU EQUIVALENTE; O DE MENOR NIVEL, CUANDO SE BRINDE ATENCIÓN AL PÚBLICO, MANEJO O APLIQUEN RECURSOS PÚBLICOS, REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD O PRESTEN SERVICIOS PROFESIONALES BAJO EL RÉGIMEN DE CONFIANZA U HONORARIOS Y PERSONAL DE BASE; EL DIRECTORIO DEBERÁ INCLUIR, AL MENOS, EL NOMBRE, CARGO O NOMBRAMIENTO ASIGNADO, NIVEL DEL PUESTO EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, FECHA DE ALTA EN EL CARGO, NÚMERO TELEFÓNICO OFICIAL, DOMICILIO OFICIAL PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL.	APLICA	SECRETARIA GENERAL

					LA REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTA Y NETA, DE MANERA DESGLOSADA, DE TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EN LAS DIFERENTES FORMAS DE CONTRATACIÓN, INCLUYENDO SUELDOS, PRESTACIONES, GRATIFICACIONES, PRIMAS, COMISIONES, DIETAS, BONOS, ESTÍMULOS, INGRESOS Y SISTEMAS DE COMPENSACIÓN, SEÑALANDO LA PERIODICIDAD DE DICHA REMUNERACIÓN.	APLICA	TESORERIA
					LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO E INFORME DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE.	APLICA	TESORERIA
					EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA, ESPECIFICANDO EL TOTAL DE LAS VACANTES, POR NIVEL DE PUESTO, PARA CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA.	APLICA	RECURSOS HUMANOS
					LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS, SEÑALANDO LOS NOMBRES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS, LOS SERVICIOS CONTRATADOS, EL MONTO DE LOS HONORARIOS Y EL PERIODO DE CONTRATACIÓN.	APLICA	RECURSOS HUMANOS
					LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASÍ LO DETERMINEN, EN LOS SISTEMAS HABILITADOS PARA ELLO, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	APLICA	CONTRALORIA
					EL DOMICILIO Y DATOS DE CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DONDE PODRÁN RECIBIRSE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. ASÍ COMO LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	APLICA	TRANSPARENCIA
					LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS.	APLICA	RECURSOS HUMANOS

7

CPP





ANEXO 1

				LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS QUE OFRECEN EN LOS QUE SE DEBERÁ INFORMAR RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA, DE SERVICIOS, DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SUBSIDIO, ESPECIFICANDO: A) ÁREA; B) DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA; C) PERIODO DE VIGENCIA; D) DISEÑO, OBJETIVOS Y ALCANCES; E) METAS FÍSICAS; F) POBLACIÓN BENEFICIADA ESTIMADA; G) MONTO APROBADO, MODIFICADO Y EJERCIDO, ASÍ COMO LOS CALENDARIOS DE SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL; H) REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO; I) PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA; J) MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD; K) MECANISMOS DE EVALUACIÓN, INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES; L) INDICADORES CON NOMBRE, DEFINICIÓN, MÉTODO DE CÁLCULO, UNIDAD DE MEDIDA, DIMENSIÓN, FRECUENCIA DE MEDICIÓN, NOMBRE DE LAS BASES DE DATOS UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO; M) FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL; N) ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES; O) VÍNCULO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE; P) INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN Y LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS; Y Q) PADRÓN DE BENEFICIARIOS MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MORALES BENEFICIARIAS, EL MONTO, RECURSO, BENEFICIO O APOYO OTORGADO PARA CADA UNA DE ELLAS, UNIDAD TERRITORIAL, EN SU CASO, EDAD Y SEXO.	APLICA	OBRA PUBLICA
				LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONTRATOS O CONVENIOS QUE REGULEN LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE BASE O DE CONFIANZA, ASÍ COMO LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE SEAN ENTREGADOS A LOS SINDICATOS Y EJERZAN COMO RECURSOS PÚBLICOS.	APLICA	SINDICATURA
				LA INFORMACION CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO O EQUIVALENTE HASTA EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE QUE HAYA SIDO OBJETO.	APLICA	RECURSOS HUMANOS
				EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTRATIVAS DEFINITIVAS, ESPECIFICANDO LA CAUSA DE SANCIÓN Y LA DISPOSICIÓN.	APLICA	CONTRALORIA
				LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS.	APLICA	TESORERIA, CATASTRO, OBRA PUBLICA, REGISTRO CIVIL, DIF MPAL, DESARROLLO RURAL MUNICIPAL.
				LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN.	APLICA	TESORERIA, CATASTRO, OBRA PUBLICA, REGISTRO CIVIL, DIF MPAL, DESARROLLO RURAL MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXO I

				LA INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO, ASÍ COMO LOS INFORMES DEL EJERCICIO TRIMESTRAL DEL GASTO, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, Y LA CUENTA PÚBLICA;	APLICA	CONTABILIDAD
				LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE;	APLICA	CONTABILIDAD
				LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD OFICIAL DESGLOSADA POR TIPO DE MEDIO, PROVEEDORES, NÚMERO DE CONTRATO Y CONCEPTO O CAMPAÑA;	APLICA	TESORERÍA
				LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE CADA SUJETO OBLIGADO QUE SE REALICEN Y, EN SU CASO, LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN;	APLICA	CONTABILIDAD
				EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS;	APLICA	CONTABILIDAD
				LOS MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUIENES, POR CUALQUIER MOTIVO, SE LES ASIGNE O PERMITA USAR RECURSOS PÚBLICOS O, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD. ASIMISMO, LOS INFORMES QUE DICHAS PERSONAS LES ENTREGUEN SOBRE EL USO Y DESTINO DE DICHOS RECURSOS.	APLICA	CONTABILIDAD
				LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES OTORGADOS, DANDO A CONOCER LOS TITULARES DE AQUÉLLOS, DEBIENDO PUBLICARSE SU OBJETO, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR, VIGENCIA, TIPO, TÉRMINOS, CONDICIONES, MONTO Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO SI EL PROCEDIMIENTO INVOLUCRA EL APROVECHAMIENTO DE BIENES, SERVICIOS Y/O RECURSOS PÚBLICOS.	APLICA	SECRETARÍA GENERAL, SINDICATURA, OBRA PÚBLICA

CPP

[Handwritten signature]

ANEXO 1

ANEXO 1			LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA Y LICITACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUYENDO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS, QUE DEBERÁ CONTENER, POR LO MENOS, LO SIGUIENTE: A) DE LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA: 1. LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN EMITIDA, ASÍ COMO LOS FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS PARA LLEVARLA A CABO; 2. LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES O INVITADOS; 3. EL NOMBRE DEL GANADOR Y LAS RAZONES QUE LO JUSTIFICAN; 4. EL ÁREA SOLICITANTE Y LA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN; 5. LOS DICTÁMENES Y FALLO DE ADJUDICACIÓN; 6. EL CONTRATO Y, EN SU CASO, SUS ANEXOS; 7. LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, INCLUYENDO, EN SU CASO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL, SEGÚN CORRESPONDA; 8. LA PARTIDA PRESUPUESTAL, DE CONFORMIDAD CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, EN EL CASO DE SER APLICABLE; 9. ORIGEN DE LOS RECURSOS ESPECIFICANDO SI SON FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO EL TIPO DE FONDO DE PARTICIPACIÓN O APORTACIÓN RESPECTIVA; 10. LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE, EN SU CASO, SEAN FIRMADOS, PRECISANDO EL OBJETO Y LA FECHA DE CELEBRACIÓN; 11. LOS INFORMES DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO SOBRE LAS OBRAS O SERVICIOS CONTRATADOS; 12. EL CONVENIO DE TERMINACIÓN; Y 13. EL FINIQUITO. B) DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS: 1. LA PROPUESTA ENVIADA POR EL PARTICIPANTE; 2. LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS PARA LLEVARLA A CABO; 3. LA AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN; 4. EN SU CASO, LAS COTIZACIONES CONSIDERADAS, ESPECIFICANDO LOS NOMBRES DE LOS PROVEEDORES Y LOS MONTOS; 5. EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA; 6. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE Y LA RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN; 7. EL NÚMERO, FECHA, EL MONTO DEL CONTRATO Y EL PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS U OBRA; 8. LOS MECANISMOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, INCLUYENDO, EN SU CASO, LOS ESTUDIOS DE IMPACTO URBANO Y AMBIENTAL, SEGÚN CORRESPONDA; 9. LOS INFORMES DE AVANCE SOBRE LAS OBRAS O SERVICIOS CONTRATADOS; 10. EL CONVENIO DE TERMINACIÓN; Y 11. EL FINIQUITO.	APLICA	OBRA PUBLICA
xxviii			LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENERE EL SUJETO OBLIGADO;	APLICA	SECRETARIO GENERAL
			LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES CON LA MAYOR DESAGREGACIÓN POSIBLE DE INFORMACIÓN;	APLICA	CONTABILIDAD
			INFORME DE AVANCES PROGRAMÁTICOS O PRESUPUESTALES, BALANCES GENERALES Y SU ESTADO FINANCIERO;	APLICA	CONTABILIDAD
			PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS;	APLICA	OBRA PUBLICA, TESORERIA
			LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO;	APLICA	SINDICATURA
			EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN POSESIÓN Y PROPIEDAD;	APLICA	CONTRALORIA, SINDICATURA

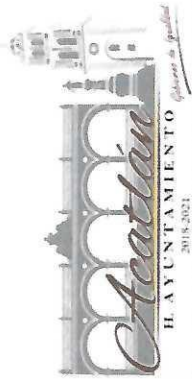
	XIX	LXIX	ANEXO I LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA LEGISLACIÓN VIGENTE; LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO ESTARÁ DISPONIBLE DE TAL FORMA QUE FACILITE SU USO Y COMPRENSIÓN POR LAS PERSONAS, Y QUE PERMITA ASEGUARAR SU CALIDAD, VERACIDAD, OPORTUNIDAD Y CONFIABILIDAD.	APLICA	SECRETARIO GENERAL
--	-----	------	--	--------	--------------------



Overland

TABLA DE APLICABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN. PUEBLA

ARTICULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

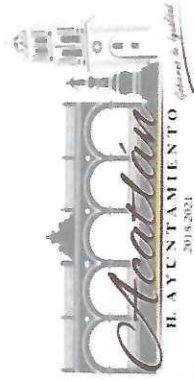


LETAIP				Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	
MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA	I EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.	APLICA SECRETARIO GENERAL
			II EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS.	APLICA CONTABILIDAD
			III EL LISTADO DE EXPROPIACIONES DECRETADAS Y EJECUTADAS QUE INCLUYA, CUANDO MENOS, LA FECHA DE EXPROPIACIÓN, EL DOMICILIO Y LA CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y LAS OCUPACIONES SUPERFICIALES.	APLICA SINDICATURA
			IV EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE LES HUBIERA CANCELADO O CONDONADO ALGÚN CRÉDITO FISCAL, ASÍ COMO LOS MONTO RESPECTIVOS. ASIMISMO, LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LAS EXENCIONES PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES.	APLICA TESORERIA
			V LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS A QUIENES SE LES HABILITÓ PARA EJERCER COMO FEDATARIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SUS DATOS DE CONTACTO, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE Y LAS SANCIONES QUE SE LES HUBIERAN APLICADO.	NO aplica puesto que no contamos en el municipio con Fedatarios Públicos
			VI LA INFORMACIÓN DETALLADA QUE CONTENGAN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, LOS TIPOS Y USOS DE SUELO, LICENCIAS DE USO Y CONSTRUCCIÓN OTORGADAS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.	APLICA OBRA PÚBLICA, CATASTRO
			VII LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON EL PLAZO DE ANTICIPACIÓN QUE PREVEAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL SUJETO OBLIGADO DE QUE SE TRATE, SALVO QUE SU DIFUSIÓN PUEDA COMPROMETER LOS EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON LA DISPOSICIÓN O SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DE CONFORMIDAD CON DICHAS DISPOSICIONES.	APLICA SECRETARIO GENERAL

TABLA DE APLICABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN. PUEBLA

ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA



LETAIP				Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
Orden de Gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	
MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO	ADMINISTRACION CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA	I	SECRETARIO GENERAL
			II	SECRETARIO GENERAL
			III	TESORERIA
			IV	SECRETARIO GENERAL
			V	SECRETARIO GENERAL
			VI	SECRETARIO GENERAL
			VII	SECRETARIO GENERAL

ANEXO 3



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANEXO 4



